Genealogía de la Tragedia Argentina

Tomo-III Metanastasis, tragedia, guerra e insurrección en la formación de un orden nacional-republicano (Río de la Plata/Argentina, 1808-1912).

Sección III-C Coaliciones, pactos y acuerdos en la gestación de un orden oligárquico

Capítulo III-C-15.- **Acuerdismo (Roca-Mitre) y nueva oposición.**

Índice

L-I.- De la Revolución del Parque (1890) a la frustración del Acuerdo (1893).
L-II Resistencia al Acuerdo. El caso de Salta.
L-III División en círculos. El caso de Catamarca.
L-IV Manejo del crédito bancario.
L-V Faccionalización de la política provincial. El caso de La Rioja.
L-VI Frustración del Acuerdo.
L-VI-a El caso de Mendoza.
L-VI-b El caso de San Juan.
L-VII .- Secuelas de la corrupción bancaria. El caso de San Luis.
L-VIII Incidencia del cisma geográfico. El caso de Santa Fé.
L-IX Rebeliones liberales.
L-IX-a El caso de Corrientes.
L-IX-b. El caso de Entre Ríos.

L-I De la Revolución del Parque (1890) a la frustración del Acuerdo (1893).

Un creciente proceso de faccionalización de las elites provinciales y una idea de la política dominada por la pareja conceptual amigo-enemigo tomaban el centro de la escena desplazando al fraude electoral, a los pactos y a las imposiciones sucesorias como mecanismos privilegiados de acceso al poder.[1] Pareciera ser que en 1890 el Río de la Plata volvió a experimentar un enfrentamiento militar, para posteriormente, luego del Acuerdo Roca-Mitre, entre 1891 y 1897, registrar una nueva lucha eminentemente política.[2] Las causas de la acentuación regresiva, practicada con la represión militar, en 1890, la atribuyen algunos autores a la pérdida --por parte de la burguesía mercantil-- de hegemonía intelectual a manos de una nueva burguesía terrateniente; y al temor de la burguesía mercantil a una movilidad política y social descendente, provocada por la emergencia de una nueva elite política de origen provinciano y una nueva burguesía terrateniente, derivada de la Conquista del Desierto y de la llamada entrega de la tierra pública.[3]

Como es sabido entre las causales que desataron la crisis del 90, se destacó también la debacle

financiera y la corrupción bancaria.[4] La crisis del 90 marcó la reversión del segundo ciclo del primer período de expansión, registrado por Di Tella y Zymelman (1885-1892).[5] Sin embargo, Suter (1995) aclaró que las crisis financieras en Argentina fueron breves debido a la presteza con que se superaron las fases de contracción económica.[6] Es también sabido históricamente que los intensos y prolongados procesos inflacionarios, al generar abruptos cambios en la estructura del poder económico y enriquecer a algunos para empobrecer a otros, aceleran ficticiamente la movilidad social trasladando sus efectos nocivos en forma inmediata a la esfera política.[7] Por el contrario, los procesos deflacionarios, al cristalizar los cambios en la estructura del poder económico, frenan la movilidad social.[8]

Las rebeliones contra los gobiernos Juaristas, contra los gobiernos del Acuerdo Roca-Mitre y contra el nepotismo, fueron el común denominador que vinculó las inquietudes opositoras o revolucionarias producidas en todo el país y en cada una de las provincias. Sin embargo, el impacto de la Revolución del 90 no fue inmediato y no pudo en la mayoría de las provincias desplazar del poder a los gobernantes del P.A.N. En muchas de las provincias del Norte (Salta y Jujuy), del Noroeste (Catamarca y La Rioja), del Oeste (Cuyo) y del Litoral (Santa Fé, Corrientes y Entre Ríos), los gobiernos surgidos en tiempos de Juárez Celman lograron perpetuarse. Sin embargo, meses o años después aquel impacto se hizo sentir con retrasos diversos y con intensidad diferenciada. Esta realidad nos ha llevado a formular una serie de preguntas específicas:

a) ¿que factores intervinieron para que las rupturas y crisis políticas provinciales --La Rioja en 1891 y 1898; Catamarca en 1898 y 1899; Tucumán en 1893; Santiago del Estero en 1890, 1892 y 1908; San Luis en 1893, 1896, 1904 y 1906; San Juan en 1907; y Corrientes en 1893 y 1907 (Cuadro I)-- padecieran de una arritmia tan marcada?

b) ¿la coalición autoritaria en el poder, que reprimió la revuelta, obedeció a sentimientos paranoicos de una elite político-cultural atemorizada por una movilidad política y social descendente?;

c) ¿guardó una relación de contagio directo la Revolución del Parque (1890) con las sublevaciones Radicales de Catamarca, La Rioja y San Luis y la rebeliones Liberales de Corrientes?;

d) ¿arrastraban estas provincias agravios anteriores que se ligaran con las reminiscencias de la dictadura Rosista y de la modernidad colonial-absolutista aún subsistentes en ellas?;

y e) ¿cuánto debían pesar en esta política los torniquetes económico (irrigación), bancario, periodístico, telegráfico y educativo?.

L-II La resistencia al Acuerdo. El caso de Salta.

En Salta --perteneciente al subsistema político del Norte-- la hegemonía la disputaban en esta etapa pos-revolucionaria el Autonomismo Roquista y los Cívicos. El Gobernador Pedro José Frías (h),[9] al igual que la mayoría de los Gobernadores,[10] pudo a duras penas sortear el vendaval producido por la Revolución del Parque. Al mes de ocurrida la misma, en agosto de 1890, la opinión pública de Salta exigía

> "...el cambio de Ministerio, y no está lejos el día que exija la renuncia del Gobernador Pedro José Frías, teniendo en consideración su procedencia Güemista o Carcanista,...pues la repulsión a la influencia del Senador [Martín Gabriel] Güemes se acentúa por hora".[11]

También la oposición, constituida por los Cívicos, se dividió en Salta en dos facciones, por un lado los llamados disidentes, encabezados por Delfín Leguizamón Cobo,[12] entregado políticamente al Dr. Ángel M. Ovejero,[13] y por el otro los güemistas, encabezados por los Dres. Domingo Güemes Castro y

Aniceto Latorre, ligados al Modernismo, facción política de orden nacional que respondía al liderazgo de Roque Sáenz Peña y que estaba nutrida por el Carcanismo (seguidores de Ramón J. Cárcano). La división fue acentuada por las elecciones de Senador en Rosario de Lerma y las elecciones municipales de la ciudad de Salta del 7 de diciembre de 1890

> "...a tal punto que me parece muy difícil una aproximación entre los unos y los otros, [pues] hubieron balazos, cuchilladas, y pedradas y el consiguiente cortejo de una media docena de víctimas, siendo grande la irritación".[14]

Al comienzo, la facción dirigida por Leguizamón se sirvió del Güemismo

> "...con el cual a podido vencer en las dos elecciones mencionadas, y es probable que continúe en esta alianza, lo que sin duda sería un peligro para esta Provincia".[15]

Si Leguizamón se descuidaba y seguía confiado en dicha coalición, manteniéndose en el gobierno el Dr. Frías, "...habría de temerse la vuelta del gauchito [Martín Gabriel] Güemes y de su influencia".[16] En cuanto a las verdaderas motivaciones que movilizaban a los líderes de la oposición las opiniones diferían. Ángel Quirós le aseguraba a Roca que Delfín Leguizamón y el Gerente del Banco Nacional Pío Uriburu Castro,[17] eran una suerte de arribistas u oportunistas, pues "...no son Mitristas ni Roquistas, y solo buscan apoderarse y asegurarse del Gobierno de la Provincia para restablecer su fortuna particular".[18] Leguizamón no hacía otra cosa que preparar elementos para suceder a Frías, "...importándole muy poco que los Roquistas o los Cívicos ganen la jornada".[19] Leguizamón era para Quirós "...un traficante político en toda la estención de la palabra: está arruinado y quiere hacer su fortuna por medios políticos buenos o malos".[20] Quirós le aconsejaba a Roca que viviera

> "...prevenido con esta clase de gente, entre la cual puedes contar al muy conocido Dr. Angel M. Ovejero, capaz de todas las claudicaciones posibles, y aquí nadie le tiene fé en esta ciudad".[21]

Para sortear la descomposición que la aparición de Martín Gabriel Güemes,[22] (a) "El Caballero de los Trapos Sucios", produjo en las filas del Partido Nacional, Uriburu y Leguizamón elaboraron una estrategia combinada. Para ello convinieron "...en aparentar cierta frialdad en nuestras relaciones".[23] Habiendo creído Güemes en el rompimiento entre Uriburu y Leguizamón, creció en audacia y mostró todo su juego, pues a juicio de Uriburu, Güemes pertenecía al mencionado Modernismo, ya que

> "...no es Acuerdista ni responde, de ninguna manera a la política del Gobierno. Está con la fracción radical del partido nacional [PAN], de la cual es jefe el Dr. Roque Sáenz Peña".[24]

Dos años después, en carta de febrero de 1892, el ex-Canciller Francisco J. Ortiz le informaba a Roca que

> "...aquí impera lisa y llanamente el Carcanismo puro con Güemes y Frías a la cabeza y les garanto que siguiendo esto así los electores para Presidente serán todos Sáenz-Peñistas".[25]

Frías sigue, a juzgar por una carta del periodista Ricardo López,[26]

> "...más las impresiones del corazón que las de la política puesto que en ningún caso puede llamársele a Frías un hombre político. Jamás ambicionó la gobernación ni puesto alguno; aceptó el gobierno porque se lo exigió Güemes, y en él no se ha cuidado nunca de hacer círculo

> ni crear prestigios para ulterioridades. Es un hombre bueno, moderado, pasivo, en otras circunstancias nacionales sería un buen patricio".[27]

El peligro que significaba la renuncia de Delfín Leguizamón al Ministerio de Gobierno, era que Frías, dada su bondad y su ninguna aspiración política quedara obediente a las inspiraciones de Güemes. Si Frías llegaba a nombrar un Ministro de Gobierno de filiación Güemista, a juzgar por lo que Ricardo López le transmitió a Roca, "...Leguizamón en ocho días estaba perdido".[28] Sin embargo, al año siguiente, Leguizamón sorteó la situación y alcanzó la gobernación. La transitoria coalición de Güemes con el Gobernador Leguizamón,[29] al contar con "...la impunidad altamente anti-política del Gobernador, tratan a capa y espada de hacer triunfar las candidaturas [a Ministros de Gobierno y Hacienda] de [Pedro José] Frías y [Carlos] Grande".[30] En cuanto a Carlos Grande,[31] aparentemente representaba a las clases más bajas de la población salteña, por cuanto Ángel M. Ovejero le confesaba a Roca, que la candidatura de Grande, su primo segundo,

> "...todos la repudian como una vergüenza...pero es bueno que Vd. sepa para que juzgue lo que pasa en esta sociedad, que hasta hace ocho años su profesión era comediante en las aldeas de Chile".[32]

El eventual triunfo en su designación como Ministros de Frías y de Grande sería, en opinión de Francisco F. Cornejo Usandivaras,[33] un triunfo del Modernismo, "...con el cual Güemes pretendería justificar su influencia en esta provincia".[34] Ovejero contaba, a juicio de su aliado Francisco F. Cornejo, "...con todas las simpatías de la gente decente, y tiene a su favor todos los elementos sanos del partido Nacional tanto de aquí como de la campaña".[35] Por el contrario, para López, los Modernistas, o sea Güemes,

> "...se creen aquí lo que realmente son: nulos, desalojados, mejor dicho vendidos. Conocedores de que por sí solos son impotentes para reconquistar esta posición, no es pues extraño se valgan de los radicales, seguros de quedarse con toda la ganancia".[36]

A comienzos de 1895, el partido Nacional continuaba dividido en dos facciones, la Güemista, coaligada con Delfín Leguizamón, y la llamada facción disidente, ex-Juarizta, que fueran miembros de la Sociedad "El Edén".[37] En cuanto a Delfín Leguizamón, este era para Pío Uriburu

> "...hombre de espíritu versátil, sin ideas ni propósitos serios de gobierno, únicamente obedece al temor de una liga de mis amigos con los Ortiz y los radicales, y sólo por este temor puedo hacerlo entrar en vereda".[38]

En cuanto a la Sociedad "El Edén", sus miembros eran los que --apenas Roca había dejado el poder-- "...no trepidaron en desconocerlo como Jefe del Partido Nacional", y que cuando Roca volvió de Europa no quisieron firmar el telegrama que Francisco F. Cornejo y otros le dirigían "...felicitándolo por su regreso feliz a la patria, de temor a disgustar a Juárez y Güemes".[39] Eran también los que representaban "...la política desastrosa de la época pasada, estos que vendieron sus edificios públicos y dejaron exhaustas las Cajas del Banco Provincial".[40] No obstante estos estigmas, era indudable, para Francisco J. Ortiz, que la facción disidente representaba

> "...la mayoría en cantidad y calidad del partido Nacional, no obstante que hay entre ellos muchos elementos de Güemes que están hoy retirados pero que volverán cuando su gente suba".[41]

Entre estos últimos, el caso del Senador José Antonio Chavarría,[42] era el más ostensible por estar sospechado de haber incurrido en peculado, por cuanto estaba

> "...especialmente vinculado a [Martín Gabriel] Güemes por el negocio de los $118.000 que se hizo pagar por apoyar en el Senado el contrato sobre el Banco y que la Legislatura declaró pago ilegal".[43]

Leguizamón buscó en un momento por medio de la designación de su tío político Antonino Díaz Ibarguren,[44] como Ministro de Hacienda e interinamente de Gobierno, la estabilidad en el cargo como Gerente del Banco Nacional de Pío Uriburu.[45] Asimismo, Leguizamón se había propuesto dejar como sucesor a su Ministro Antonino Díaz, pese a la oposición de Pedro J. López Cornejo y Juan Cornejo, y con el apoyo de aquellos que se habían retirado del Partido Nacional

> "...cuando los Juariztas (hoy del grupo disidente) impusieron el nombramiento de Jefe único del P.N. al Dr. Juárez y al Dr. Güemes en lo provincial,...para volver a él cuando [Francisco F. Cornejo] lo reorganizó después del 90".[46]

Para el Senador Francisco J. Ortiz, Díaz era "...un imbécil completo, pero que le garante su senaturía próxima a [Delfín] Leguizamón y a Pío Uriburu, que también está en el complot".[47] Fuera de Pío Uriburu, no tenía Leguizamón, según Ortiz,

> "...un sólo hombre que represente algo, y su circulillo es de los dos Grandes y algunos empleados, y Pedro López [Cornejo], que se pasa [de bando] cada cinco minutos".[48]

Los que decían que la candidatura Díaz era impuesta por su sobrino Leguizamón faltaban, según Cornejo, a la verdad, por cuanto "...somos los hombres de la situación, sus amigos los que hemos prestigiado esta candidatura consultando la opinión de la Provincia".[49]

Por el contrario, la facción disidente del Partido Nacional (ex-miembros de la Sociedad "El Edén"), viendo "...la imposibilidad de que tengan el apoyo de la opinión algún miembro de su diminuto grupo",[50] procuraban según Francisco F. Cornejo, "...por todos los medios de conseguir introducir la división en el Partido Nacional".[51] La estrategia adoptada por este grupo minoritario consistía en proponer un día

> "...apoyar la candidatura de [Rafael] Usandivaras, otro día la de Pedro López [Cornejo], otro la de Juan Cornejo, otro la de Arturo Dávalos Isasmendi, siempre con el propósito de introducir la discordia y desquicio en el seno del partido".[52]

A todo esto, el Gobernador Leguizamón seguía "...hecho una esfinge impenetrable",[53] y en Diciembre de 1895 dudaba de los candidatos a Diputados Nacionales, por cuanto le escribía a Roca inquiriendo acerca de cuatro candidaturas en danza: la de Arturo Dávalos, la de Indalecio Gómez, la de Francisco F. Cornejo, y la de Carlos Grande.[54] Gómez le decía a Delfín Leguizamón que Roca consideraba que Díaz "...no podía exigirme que apoyara la elección de su cuñado [Francisco F. Cornejo]".[55] Dicha opinión de Roca, le había causado a Leguizamón

> "...viva satisfacción, porque me sería muy violento apoyar en febrero la elección de Díaz para Gobernador, y en Marzo la elección de su cuñado para Diputado".[56]

L-III La división en círculos. El caso de Catamarca.

En Catamarca --provincia correspondiente al subsistema político del Norte, y donde la supremacía la disputaban el Autonomismo, los Católicos y los Cívicos-- con motivo de los sucesos revolucionarios acontecidos en Buenos Aires en Julio de 1890, el gobierno de José Dulce (sucesor de Daza) quedó minado en su legitimidad. Por esa razón el gobierno de Catamarca al igual que el de San Juan de Alejandro Albarracín o el de Mendoza de Oseas Guiñazú, idearon mecanismos de evolución para sortear la situación adversa. El Gobernador Dulce llevó al Ministerio de Hacienda al Dr. Francisco de la Vega y al Ministerio de gobierno a Gustavo Ferrari,[57] "...en virtud de un acuerdo de todos los partidos en que era el principal factor el Diputado Nacional Rafael Castillo, como un acto de deferencia a la opinión pública".[58]

Al mes de ocurrida la Revolución de 1890, la opinión estaba, a juicio del Senador Nacional Manuel F. Rodríguez Vega,[59]

> "...dividida hasta el infinito y la anarquía política reinando en todo su apogeo. Todos quieren formar círculos y ser candidatos a la futura gobernación de la Provincia: los Dulcistas, Figueroístas, Leivistas, Cívicos, Acuñistas, Católicos, etc.".[60]

Prescindiendo de las múltiples subdivisiones en el orden local, Rodríguez apuntaba que

> "...solo quedan dos grandes agrupaciones: el partido nacional que lo componen sus amigos, los Dulcistas y los Figueroístas, y los de la Unión Cívica, presididos por [Guillermo] Leguizamón".[61]

Los Católicos, en los que predominaba la influencia del Vicario eclesiástico José F. Segura, "...no irán seguramente con el Dr. [Guillermo] Leguizamón, aunque sean Cívicos los clericales de la Capital Federal, porque hay abismos insalvables de por medio".[62] Para el ex-Ministro de Gobierno Líndor B. Sotomayor,[63] los círculos en que se hallaba dividida la provincia eran: el Autonomista (Dulcistas) "...donde está Figueroa y varios de los antiguos Castristas [anti-clericales]"; el Rodriguista, "...donde están ambos Rodríguez y familia"; la Unión Popular, "...donde están los Católicos, los jóvenes catamarqueños que viven fuera y el resto de los antiguos Castristas"; y por fin los Cívicos "...o antiguos Molinistas Navarristas, ya muy desmembrados".[64] Esta anarquía, se acentuaba, a juicio de Sotomayor, en los Departamentos "...con la creación de círculos locales independientes que se declaran no pertenecer a ninguno de los de la capital y procederán como más les convenga".[65]

En agosto de 1890, el ex-Diputado Nacional por Catamarca Francisco Caracciolo Figueroa,[66] interesado en defender a su cuñado el Gobernador Gustavo Ferrari, le confesaba a Roca que

> "...algunos Cívicos de esta que desean agarrarse el Banco Nacional a toda costa, han fraguado una entrega para trabajar a [Gustavo] Ferrary prevalidos de que en el nuevo Directorio del Banco Nacional nadie conoce a este, y como yo no tengo mas amigos que Vd., se lo comunico para que evite el golpe si hubiera de hacerse".[67]

L-IV El manejo del crédito bancario.

A la anarquía en la elite política y la administración pública se sumaba el desprecio por la justicia y por la honestidad en el manejo del crédito bancario. Al prometer el Gobernador Ferrari, inspeccionar "...aquel banco provincial de Catamarca, que era una especie de ministerio de Eleusis, y sobre el cual recaían tantas acusaciones",[68] se desencadenó un clima golpista. En 1891, el Gobernador Ferrari, en su enfrentamiento por la nominación del Senador Nacional,[69] con la facción denominada Separatista, liderada por Rafael Castillo,[70] declaró cesantes a todo el Senado y la Corte de Justicia.[71] Por ese y otros motivos se produjo en Junio de 1891 un levantamiento revolucionario liderado por los Cívicos que derrocó al gobierno de Gustavo Ferrari e instaló una Junta o Triunvirato presidido por Guillermo Leguizamón.[72] La Revolución de Junio de 1891 había sido hecha, según el Diputado Félix T. Avellaneda,[73] "...por mercenarios traídos por quebrados deudores a los Bancos de aquí".[74] Pero la provincia fué intervenida por el Gobierno federal, recayendo la intervención en Juan Carballido. El Gobernador Ferrari fue repuesto en su cargo y designado su cuñado Figueroa como Senador Nacional.[75] Con respecto al aparato judicial, el Diputado Rafael Castillo, líder de la facción separatista del PAN, denunciaba en la Cámara de Diputados en 1892 que

> "...al poder que debía administrar justicia, a ese poder encargado de impedir que el poder ejecutivo extralimitara la órbita de sus facultades constitucionales y legales, a ese no se le daba ni papel ni tinta para escribir sus resoluciones".[76]

El Banco Provincial no había quedado inmune a la violenta ruptura política (golpe de estado) ensayada, pues la Junta Revolucionaria había sacado doce mil y tantos pesos del banco. A juicio del Procurador Fiscal, en el saqueo estaban complicados "...los miembros del directorio o de la administración de aquel establecimiento, que eran a la vez senadores provinciales".[77] El partido radical estaba formado, según el Diputado Nacional Juan J. Ibáñez,[78] "...por los sedimentos de la antigua dominación de los Navarro y de los Molina".[79] Eran,

> "...los descendientes del apellido, individuos que creen que el poder les corresponde por derecho propio [herencia], que se imaginan que el prestigio se hereda como se hereda el nombre, sin comprender que si bien puede heredarse el prestigio, es cuando primeramente se han heredado las virtudes".[80]

A juicio del Diputado Ibáñez el gobierno de su pariente Ferrari vino a introducir ciertas mejoras en la administración de justicia, pues "...debo decir que se hablaba de una justicia donde se vendían las sentencias como se vende objetos de mercado".[81] Dos años después, en 1893, Catamarca vuelve a sublevarse, con gran incidencia de parte de Santiago del Estero.[82] En virtud de los sucesos revolucionarios de 1893, contra el Gobernador Gustavo Ferrari y el nepotismo instaurado en la misma,[83] las vinculaciones entre las provincias vecinas de Catamarca y Santiago del Estero se resintieron.[84] De resultas de dicha revolución el Ministro del Interior Wenceslao Escalante,[85] conspicuo dirigente del PAN, se vió obligado a presentar la renuncia.[86]

L-V La faccionalización de la política provincial. El caso de La Rioja.

En La Rioja, provincia correspondiente al subconjunto político del Centro, su hegemonía se hallaba profundamente dividida entre el Autonomismo, los Cívicos Nacionales, y el Radicalismo. El Gobernador Joaquín V. González,[87] al igual que la mayoría de los Gobernadores de provincia, con excepción de los de Córdoba y Tucumán, que eran los más próximos a Juárez Celman, pudo sortear el vendaval producido por la Revolución de Julio. En 1891, para González, el grupo presidido por su

primo o tío el ex-Gobernador Guillermo San Román,[88] un ex-rochista que había devenido o evolucionado en Juarista, pariente del entonces Senador Nacional Francisco Vicente Bustos,[89] era

> "...radicalmente mi enemigo, y mientras conferencian, tratan de minar el edificio en que me asiento, haciendo telegramas a La Nación en que me injurian y me calumnian, y su periódico en esta infunde desconfianzas sobre mi actitud hacia ellos".[90]

Cuatro años después, en 1895, según el ex-Rochista y ex-Juarista Guillermo San Román, la opinión Riojana estaba dividida en cuatro facciones: Bustistas, Barristas, Gonzalistas, y Lunistas o Radicales. A su vez cada una de estas facciones "...tienen sus subdivisiones en círculos de familia, que toman nomenclatura y tendencias del nombre y tendencias de la familia, que les sirve de centro".[91] Los elementos Radicales "...no tienen importancia como potencia política, y jamás podrán imponerse en una lucha de esa naturaleza, por más libertad que se les acuerde".[92] En cuanto a la facción Bustista, seguidora de Bustos, era para San Román "...la que tiene más número y mayor cohesión, pero también por sí sola, sería impotente para imponerse en una elección, libre de la influencia oficial".[93] Esa misma facción del Partido Nacional, encabezada por Bustos, Nicolás Barros,[94] y Marcelino Reyes,[95] se apoyaba en oportunidad de las elecciones realizadas en abril de 1895 en el nombre y la influencia de Carlos Pellegrini, "...a quien cargan las iniciativas de esta oposición tan gratuita como ruin, de última hora".[96] La facción Gonzalista, seguidora de Joaquín V. González, reforzada por otros elementos del Partido Nacional que habían trabajado por el ex-Diputado Nacional Adolfo Dávila, proclamaba la candidatura del ex-Ministro de San Román, el Dr. Leónidas Carreño.[97] Carreño era, a juicio de Reyes (1916), de los políticos "...que se titulan evolucionistas [transformistas]", era uno de los

> "...de 'las entrañas' del roquismo, cuando las oligarquías provincianas manejadas desde la casa de gobierno de la Capital Federal--llegando al poder, por un acaso, Figueroa Alcorta, [Carreño] se hizo de 'las entrañas' del figueroísmo, y como se sabe Figueroa siguió una política opuesta a 'los Roquistas', llegado al poder Sáenz Peña, que también se apartó de las huellas de su predecesor, Carreño se hizo Sáenzpeñista, y si es que no muere de Senador Nacional, a la fecha sería Placista [por Victorino de la Plaza]".[98]

El partido Mitrista, o sea la Unión Cívica Nacional, era, en opinión de San Román,

> "...la base histórica del antiguo partido liberal, que dio organización y libertad política a la República, después de la disolución de la antigua Confederación del Paraná, y de la reincorporación del Estado de Buenos Aires al seno de la Nación".[99]

Habiendo quedado el Partido Radical "...dividido y deshecho como influencia electoral", restaban en abril de 1895 en el juego del dilema como únicos candidatos a jugadores: el Bustismo con Francisco V. Bustos y el Gonzalismo con Leónidas Carreño, ambos del Partido Nacional, "...el uno viejo ya gobernante, el otro hombre de la nueva generación".[100] Bustos tenía a su favor un círculo de amigos importantes y decididos (Máximo Reyes, Lídoro J. Avellaneda y Arturo Castaño), "...compuesto en su mayor parte, de Chilenos, españoles y personas de otras provincias";[101] y Carreño contaba con la opinión casi en masa de la Provincia, "...no precisamente por simpatías a su nombre, sino por las naturales resistencias que Bustos se ha creado en dos períodos de gobierno en propiedad y una parte de otro como interino".[102] Hasta los prolegómenos de la elección no era

> "...posible decidir cual de los dos candidatos prevalecerá, porqué los dos tienen elementos populares y cuentan a la vez con posiciones oficiales en las Secciones electorales de la

Provincia".[103]

De dicha elección, habría de surgir, según San Román, un gobierno fuerte,

> "...porqué representará el predominio de las mayorías en la Provincia que son siempre mayorías, aunque se hallen al servicio de las malas causas, cuando ellas se desenvuelven y chocan libremente en los debates democráticos".[104]

Practicadas las elecciones el 2 de abril de 1895, Bustos resultó completamente derrotado en todos los Departamentos, con sólo la excepción de Sañogasta y La Madrid. Sin embargo, los comicios fueron impugnados por Bustos, quien logró formar un Colegio Electoral paralelo, lo cual requirió en Julio de 1895 la inmediata intervención de la provincia. El propio Leandro N. Alem, en el debate suscitado en el Congreso Nacional, condenaba la situación prevaleciente en La Rioja expresando que

> "...cuando la idea general de la patria desaparece, cuando ellos tienen presentes los intereses personales, los intereses de círculo, entonces ya pierden completamente el carácter de partidos: se convierten en verdaderas facciones, y entonces son factores siniestros, perjudiciales, porque vienen a desgarrar siempre el seno de la patria, y porque todo lo vienen a posponer ante las conveniencias y los intereses personales y de círculo".[105]

L-VI La frustración del Acuerdo.

L-VI-a. El caso de Mendoza.

En Mendoza, perteneciente al subsistema político de Cuyo, como consecuencia del fenómeno revolucionario, el Gobernador Oseas Guiñazú Estrella,[106] al igual que la mayoría de los gobernadores, pudo mantenerse en el cargo. Entre las facciones políticas en que se encontraba dividida la política mendocina se hallaban los Mitristas o Acuerdistas, los Orteguistas, los Guiñazuístas, los Lencinistas y los Liberales Civitistas. Los Mitristas se habían extinguido al extremo de formar "...un cuadro de estado mayor de un cuerpo de ejército que desapareció, dejándoles las pretensiones del mando, el orgullo de la historia y la impotencia para la acción presente".[107] Por el contrario, los Lencinistas estaban dirigidos por un jóven "...de las condiciones de Alem, pero con más nervio, con robustes cuyana,...[que] busca en una revuelta comida más sabrosa".[108] Las divisiones entre estos diferentes grupos sólo podían salvarse con la candidatura a Gobernador del Senador Nacional Dr. José Vicente Zapata,[109] pero como "...esta candidatura es imposible hoy, la discordia entre ellos renace otra vez".[110] El Acuerdo no se realizó porqué, a juicio del Interventor Francisco Uriburu, los Mitristas

> "...estaban más cerca de los Alemistas que de los segundos [Roquistas]; Ortega más lejos de los liberales que de los Guiñazuístas; y estos [los Guiñazuístas] hacían de francotiradores entre todos los partidos, a tanto por tiro".[111]

Lo único viable para producir la transición política en Mendoza era según Uriburu, restablecer la política del Acuerdo entre los Roquistas y los Mitristas, cooptándose mediante incentivos, es decir "...agregándose [a] este acuerdo a los radicales mansos [reformistas]".[112] La principal fuerza con que contaba la Intervención Uriburu en el seno de la misma oposición Radical era "...el miedo que le tienen a Lencinas".[113] Ambos grupos, el de José Néstor Lencinas,[114] y el del Diputado Nacional Agustín Videla Correas,[115] se enrostraban mutuamente "...ser Roquistas y ambos están empeñados en probar lo

contrario".[116] El resultado de esta disputa entre Cívicos, sería según Ortega

> "...la muerte del partido, en plena descomposición, que se traduce en los actos y actitud del gobierno, indeciso y vacilante pues siente el vacío bajo sus pies".[117]

En los tres años que pasaron desde la revolución que derrocara al Gobernador Tiburcio Benegas (1889),[118] Mendoza no había tenido, según Uriburu, "...sino un desgobierno sin ejemplo en la república. Hombres sin honestidad ni principios, picados, redomados y ladrones subieron a este gobierno para convertirlo en una pulpería de inmundicias".[119] La Unión Cívica fue para Uriburu "...el resultado lógico de esta situación,...la protesta justa contra tanta inmoralidad e inmundicias".[120] Más aún, Uriburu destacaba que la Unión Cívica representaba en Mendoza "...la inmensa mayoría de la provincia, cosa que no ha sucedido en ninguna otra parte".[121] De la poca atención prestada a este hecho por el gobierno central nacía quizá, para Uriburu, "...el error de creer posible el dominio de Ortega, como antes".[122] Los amigos de Roca (Orteguistas y Guiñazuístas) que habían participado, ya sea directa o indirectamente, del desgobierno de estos tres últimos años, debían cargar con el desprestigio consiguiente:

> "...Así, tiene Vd. al partido liberal, donde militaban nuestros mejores amigos, casi desmoronado y al amigo Ortega, antiguo y prestigioso caudillo, con buenas cualidades y grandes defectos, reducido casi a la impotencia, pues la mayor parte de sus viejos amigos, sus compañeros y hasta sus secretarios son hoy sus adversarios encarnizados".[123]

De la antigua corte de Ortega,

> "...no encontrará hoy mas que unos cuantos forasteros y muy pocos hombres de buen concepto. Sólo en dos Departamentos tiene su fuerza, pero esto no le alcanza para contarse seguro, pues aquel hombre de cuyo valor no es posible dudar, andaba a salto de mata, vulgarmente escondido porqué hasta las piedras se le revelaban".[124]

De resultas de este desprestigio la conducta observada por los Guiñazuístas y los Liberales para con los Orteguistas distaba de ser cordial. Para Ortega, la actitud de los Liberales "...no ha sido ni medianamente correcta ni siquiera disculpable. Su política ha sido pura y simplemente de esclusiones para nosotros, pero con un carácter doblemente irritante para mis amigos porqué se prescindió siempre de nosotros".[125] Según Ortega, los Liberales no los buscaban como colectividad "...sino que se trató siempre de absorvernos individualmente, provocando la anarquía del Partido y su disolución para incorporar después sus elementos a la fracción Liberal y suprimir de hecho nuestra personalidad política".[126] En cuanto a la alianza de Oseas Guiñazú, y su círculo con la Unión Cívica, Ortega entendía que

> "...lo capital en esta alianza inusitada es el factor o agente oculto que la ha preparado...Este agente ha sido el Dr. Barraquero, quien ha sido llamado de Buenos Aires, no para participar simplemente del gobierno, sino para trabajar hombres y cosas y producir la alianza de Guiñazú y los Cívicos, sirviendo así un plan premeditado contrario a nosotros".[127]

Al cabo de algo más de dos años de un agitado gobierno, en octubre de 1891, Guiñazú renuncia al mando, y al influjo del Acuerdo firmado por Roca y Mitre, los legisladores Orteguistas, Civitistas, y Lencinistas nombran como Gobernador al Dr. Pedro N. Ortiz.[128] Este último, que estuvo influido por Lencinas, se habría opuesto, tal como ocurrió en Tucumán, a la modificación de los avalúos de Patentes

y Contribución Directa, lo cual a la postre determinó, en enero de 1892, su defenestración, y la Intervención Federal en la persona de Francisco Uriburu.[129] A los antiguos grupos políticos constituidos por los Guiñazuístas, los Orteguistas, y los liberales y Mitristas, o sea Acuerdistas (antiguos Beneguistas, luego Civitistas), se sumaron a partir de entonces, los Lencinistas (léase Alemistas), y los Irigoyenistas encabezados por Ricardo Day.[130] Sobre los Orteguistas, pesaba según el Interventor Francisco Uriburu, "...el descrédito de una larga dominación, no del todo correcta".[131]

La situación no era del todo negativa para el Partido Autonomista Nacional, por cuanto la Unión Cívica se había dividido en dos facciones, "...de índole conservadora la una y revolucionaria la otra".[132] En cuanto a la Legislatura, constituida en su gran mayoría por Liberales, Guiñazuístas y Orteguistas, casi por iguales partes,

> "...era compuesta de jente sin prestigio ni autoridad moral, salvo muy pocas y honorables excepciones. En su mayoría eran peones de Ortega y Guiñazú. El odio popular pesaba sobre ellos y con razón, pues en dos años esos legisladores se habían reunido dos veces: una para hacer Senador a Civit y otra para acusar a Ortiz".[133]

Como el resultado de las elecciones convocadas para el 14 de febrero de 1892 era incierto y podía ser fatal, el Interventor Uriburu trataba "...de aproximar el mayor número posible de fracciones, garantiendo [premiando] siempre a los amigos".[134] Esos amigos eran, en realidad, según el Secretario de Roca Mariano de Vedia, los Liberales. Aunque los Liberales y Orteguistas se odiaban cordialmente, los primeros

> "...se inclinaban a una solución de paz y los segundos quieren para su uso exclusivo el gobierno, lo que francamente es imposible, porqué no podrían tomarlo ni sostenerlo sin el apoyo de la Nación, apoyo que, por otra parte, ¿encontrarán una vez más?".[135]

La política conciliadora iniciada por la Intervención Uriburu

> "...cuando menos era útil para evitar que la Unión Cívica se uniere, lo que era el más grave peligro. Esa política ha sido eficaz, sino para encontrar un candidato de gobernador, para hacer más profunda la división de los radicales, pues Vd. ya sabrá que la más importante de esas fracciones, la de [Ricardo] Day, está unida con los Liberales, nuestros amigos, bajo la base de la candidatura de Deoclesio García...¿No es verdad que esto es más eficaz que el Gobierno de Ortega?".[136]

Finalmente, los Guiñazuístas, cansados de buscar un arreglo con los Acuerdistas, proclamaron la candidatura de Deoclesio García Carrión,[137] "...el menos liberal de todos los liberales y el menos Guiñazuísta indudablemente".[138] El nuevo Gobernador Interino, Don Deoclesio García, pertenecía, según Olguín

> "...a la trenza oligárquica de los Villanueva, Civit y Benegas, dueños de la tierra y de las industrias, que basaban su poderío político en la explotación de sus grandes fundos y bodegas".[139]

Todos ellos, además de funcionarios, "...eran comerciantes e industriales, bodegueros de Mendoza y San Juan, a los cuales pertenecía el mismo Interventor Uriburu, que poseía grandes intereses en esta última provincia".[140] Para Lisandro Labal,[141] la solución encontrada por la Intervención Uriburu era

una "...situación híbrida, mitad radical y mitad liberal".[142] De esa situación había surgido como Diputado al Congreso Nacional un intelectual de fuste, autor de numerosos libros y ensayos, "...la persona del detractor y más rabioso difamador del Gral. Roca, desde hace dos años por la prensa: un Agustín Alvarez".[143] De resultas de la Intervención Uriburu, el Partido Nacional había quedado, según Labal, "...fuera de escena,...y sus miembros perseguidos de una manera bárbara y salvaje, desconocida en este país".[144]

Es sabido que como estrategias políticas constreñidoras operaron también las prácticas financieras y sucesorias. En Noviembre de 1890, cuatro meses después de ocurrida la Revolución del 90, el ex-Gobernador Rufino Ortega le confesaba al General Roca, que

> "...el punto capital de los trabajos sobre esta gente [los Liberales] está en el terreno financiero. Su situación es difícil, desesperada y es Vd. quien puede, maniobrando hábilmente, quebrarlos allí y acá por medio de los Bancos. Ahí tienen el talón de Aquiles estos señores".[145]

Y el mismo año, el entonces Diputado Nacional Emilio Civit le confiaba a Roca, que

> "...a los Bancos nadie se resiste y con muy buenos modos sirviéndoles en sus intereses personales y sin perjuicio y con beneficio del Banco mismo se les puede llevar adonde se quiera".[146]

Los Bancos Nacional y de la Provincia intervenidos, "...deshacen la Unión Cívica, desmontan a [Oseas] Guiñazú y al gran diablo".[147] Siete años más tarde, en 1897, el ex-Senador Nacional Emilio Civit le ruega a Roca que impida que un tal Sr. Alfonso,[148] hombre del Diputado Nacional Benito Villanueva,[149] sea designado Gerente del Banco Nación en reemplazo de Elías Villanueva, pues es sabido que el fuerte de aquél "...ha sido siempre el torniquete bancario y la tropa de línea".[150]

También el gobierno se inmiscuyó con estrategias políticas constreñidoras en el área educativa. El Gobernador Oseas Guiñazú, le escribía al Presidente Juárez Celman que "...hace varios días que he escrito a Cárcano y al Dr. Villanueva indicándoles la necesidad de separar de sus puestos a los profesores Aguirre y Villars".[151] A Guiñazú le constaba que estos profesores "...instigaron a sus alumnos produciendo aquellos desórdenes de silvidos, pedradas, etc. sucedidos cuando llegó el Gobernador de Córdoba [Marcos Juárez]".[152] Y según Emilio Civit,[153] líder de los Liberales, Ortega hizo creer a Marcos Juárez "...que mi padre, Serú, y yo éramos los autores o instigadores de la silbatina de marras, obra espontánea de los muchachos del Colegio Nacional como muy bien le constaba".[154] Asimismo, en 1891, el Gobernador Guiñazú les puso a los Diputados Liberales (Mitristas) la condición de que "...el que lo sucediese a él debía ser siempre en todo de acuerdo con el Gral. Roca sin esto el no entraba en arreglo ninguno, hasi [sic] se hizo todo esto".[155] A su vez, los Liberales le pidieron "...que se separase completamente de los Cívicos"; y Guiñazú contestó "...que así lo hiva [sic] hacer, solo sí me dijo que no podía consentir que [el ex-Gobernador Rufino] Ortega se le echase encima porque así andaba este Sr. moviéndose en aquel tiempo".[156]

L-VI-b. El caso de San Juan.

En San Juan --también perteneciente al subsistema político de Cuyo-- la primacía se la disputaban el Autonomismo Roquista y el Partido Constitucional. Meses antes de la Revolución del

Parque, el Gobernador Alejandro Albarracín había designado con el aval de Juárez Celman como Ministro de Gobierno a su primo Belisario Albarracín y como Ministro de Hacienda a Hermógenes Ruiz.[157] Con la caída de Juárez Celman, el Ministro de Gobierno fue sustituido por el Dr. Ricardo T. Ruiz, y el Ministro de Hacienda por Manuel José Godoy. Con la transferencia del mando de Pellegrini a Luis Sáenz Peña, en Octubre de 1892, a Ricardo Ruiz le sucede el Dr. Guillermo Aubone, y a Godoy le sucede el Ing. David Chávez, para finalmente, luego de la revolución Radical de 1893, quedar la situación en manos de Domingo Morón.[158]

La administración de Albarracín --que era el antecesor y el que engendró el gobierno de Morón-- había insumido a juicio de ***La Prensa***, "...todos los recursos de aquella Provincia en el mantenimiento de fuerzas militares y policía secreta".[159] Como los recursos de la provincia no habían bastado para estos gastos, "...se emitió por Albarracín con tal objeto, $300.000 en letras de tesorería, y no hace mucho que la Legislatura ha autorizado a Morón a emitir un millón de las mismas letras de tesorería".[160]

L-VII.- Las secuelas de la corrupción bancaria. El caso de San Luis.

En San Luis --correspondiente al subconjunto político de Cuyo-- la supremacía política también la disputaban el Autonomismo y el Radicalismo. Mauricio Orellano Jofré,[161] designado Gobernador titular en abril de 1888, al igual que la mayoría de los Gobernadores pudo sortear el vendaval producido por la Revolución de Julio, para finalmente entregar el poder en 1891 a Jacinto Videla.[162]

Como resultado de la corrupción en el manejo del Banco, y el nepotismo vigente durante los gobiernos de Eriberto Mendoza y Jacinto Videla, se alimentó un clima revolucionario semejante al acontecido más de veinte años atrás en Entre Ríos y a fines de la década del 70 en Corrientes. Un Inspector del Banco Nacional enviado a San Luis para inspeccionar la conducta del Gerente de la sucursal Ruperto Aguilera, "...abrió los libros del banco y se encontró con que el candidato [a reemplazar al gerente] era el mayor deudor y el único que no servía sus débitos".[163] Los gobiernos se aprovechaban también de la ignorancia de los votantes. En 1892, la Junta Electoral informó "...que donde había periódicos se ha hecho la publicación [de los registros], y, que donde no los había, han estado los registros en los juzgados de paz, a disposición de todo el mundo".[164] Sin embargo, el Diputado Nacional Pascual Beracochea, un íntimo amigo de Leandro Alem, sostenía que esto no era lo que marcaba la ley, pues

> "...la ley dice que donde no haya periódico los registros sean publicados por medio de carteles, y la Junta no se ha atrevido, a pesar de toda la parcialidad que revela ese documento, a decir que se hubiera publicado carteles".[165]

Este clima revolucionario se expresó en dos oportunidades. En una primera ocasión, ocurrida en 1893, la disolución del piquete de caballería estacionado en San Luis permitió el inmediato alzamiento popular, encabezado por Teófilo Sáa,[166] el cual derrocó y encarceló a su medio primo hermano, el Gobernador del fraude Jacinto Videla, cuya Legislatura estaba integrada por un gran número de miembros de su propia familia.[167] Intervenida la provincia, el Gobierno Federal designó como Interventor al Coronel Daniel Dónovan,[168] para luego convocar a elecciones de legisladores. Constituída la Legislatura el primero de enero de 1894, el 4 del mismo mes el Colegio Electoral designó Gobernador a Lindor L. Quiroga, de pasado Mitrista.[169]

Una vez en posesión de la gobernación, Quiroga cometió "...la inconsecuencia de no seguir los acuerdos de los amigos Mitristas, que más habíanle ayudado en su cruzada, lo cual motivó el que hoy se separaran de su círculo".[170] La falta de cuadros en el partido oficial "...dio por resultado la fusión con el partido radical, con perjuicio del Mendocista o sea nacional, que se presentó solo en la lucha y que dio por resultado la elección de los actuales Diputados al Congreso: Daract, Lobos y Olivero".[171] La renovación de la tercera parte de la Legislatura, que debía hacerse conjuntamente con los Radicales, fracasó por haber querido Quiroga y sus partidarios "...seleccionar entre el Partido Radical las personas que debían representarle, absteniéndose los radicales de acudir a los comicios, formándose la legislatura con mayoría Mitrista".[172]

En esta elección de diputados, a juzgar por el Senador Nacional Eriberto Mendoza,[173] tal era la violencia existente, que ni confeccionando el propio Gobernador Quiroga la lista pueden hacerse de elementos propios, pues

> "...las elecciones las ganan a balazos y asimismo quien sabe, pues si vamos a la lucha, como casi es seguro que suceda aceptaremos la contienda en el terreno que la coloquen".[174]

Finalmente, Quiroga declaró candidato de sus simpatías al Jefe de Policía Pedro Regalado Lucero. Pero la sola indicación de ese candidato "...motivó el desacuerdo y rompimiento entre los amigos que habíanlo acompañado durante la época de su gobierno".[175] Al ver Quiroga el mal efecto producido por esa designación "...cambió de opinión, sustituyendo a Regalado por Ardiles, pero esta solución propuesta por Quiroga produjo la completa escisión entre las filas Mitristas y nacionalistas".[176]

Fue en esas circunstancias, que la Legislatura designó como Gobernador Interino a Monitor Maza, quien a su vez designó como Ministro General a Abelardo Figueroa, como Jefe de Policía al Dr. Ramón Barbeito, como Jefe Político del Departamento de Mercedes a Valentín Romero y como Jefe Político del Departamento de Ayacucho al Dr. Julio Daract Barbeito.[177] Frente al doble gobierno, Quiroga optó por la represión, derrotando a Maza y sus partidarios en un corto combate registrado en Quines, del que resultaron detenidos Maza, Figueroa y 37 de sus seguidores.[178] Más luego, Daract fue muerto en prisión.[179] Para amortiguar el impacto del crimen, el oficialismo se empeñó "...en sostener que Daract fue muerto en combate".[180] Sin embargo, se confirmaron "...los más monstruosos detalles del asesinato. Daract fue fusilado en cepo de lazo, no conservando forma humana por tantas puñaladas y balazos recibidos".[181] Esta crítica situación no alcanzó a sostenerse, pues inmediatamente se declaró otra intervención en la persona de Norberto Piñero.[182] Pero pese a la intervención de Piñero, la naturaleza oligárquica del gobierno puntano se perpetuó nuevamente con los gobiernos de Adeodato Berrondo, Narciso Gutiérrez y Jerónimo Mendoza, quienes respondían a la influencia de Pellegrini, hasta ocurrir los hechos revolucionarios de 1904.

L-VIII La incidencia del cisma geográfico. El caso de Santa Fé.

En Santa Fé --provincia perteneciente al subsistema político del Litoral-- producida la Revolución del 90, el Gobernador Juan M. Cafferata, al igual que la casi totalidad de los gobernadores, pudo perpetuarse en el mandato. Sin embargo, debido a desinteligencias con el Jefe de Policía, defendido por Cafferata, el Ministro de Gobierno Dr. Néstor Iriondo renunció al cargo el 20 de Agosto.[183] Cuatro días más tarde, el Partido Autonomista Nacional sufre su primer sangría, pues "...no obstante las mil protestas de adhesión [al oficialismo], los Iriondo se han declarado ayer opositores al Gobierno y desligados de nuestro Partido, formando otro bajo la denominación de Partido

Iriondista".[184] Simulando ignorar si los Iriondistas eran o no Cívicos, Gálvez le informaba a Roca que "...su separación [la de los Iriondistas] no afecta ni la existencia del Gobierno ni la cohesión del Partido".[185] Lejos de ello, Gálvez le aseguraba a Roca que "...aquí es público el regocijo".[186] La provincia de Santa Fé también había entrado en una larga crisis política, por cuanto el clan de los Rodríguez del Fresno, que la había gobernado por décadas, había caído en una cruel lucha intestina, de raíz económica, cuyos embates se hicieron sentir incluso a nivel del máximo Tribunal de Justicia del país.[187]

Si bien la elite santafesina se encontraba inmersa en los más vehementes vínculos cruzados de todo el país debido a la intensa inmigración europea,[188] se hallaba también fracturada, como la provincia de Entre Ríos, por la predominante incidencia de un factor pre-moderno: el territorio o la geografía --que no padecían otras provincias como Tucumán o Córdoba-- en desmedro de otras fracturas puramente modernas.[189] La fractura geográfica se manifestaba entre las localidades sufragáneas a la ciudad de Santa Fé, donde existía un fuerte arraigo Autonomista, y aquellas otras localidades identificadas con la ciudad de Rosario, donde el Mitrismo había sentado en el pasado reciente sus reales y donde ahora se daba una sólida presencia Radical. En octubre de 1893, el Coronel Aniceto Latorre le contaba a Gregorio Torres,[190] íntimo amigo de Roca, que el Partido Radical tenía arraigo en el Rosario "...por que la gente está desesperada por las espoliaciones que se les hace, [y] que no hay negocio que no sea de la familia imperante [Gálvez]".[191] Finalmente, en 1893, a semejanza de lo ocurrido más de veinte años atrás en Entre Ríos y en 1878 en Corrientes, la insurrección popular santafesina encabezada por Mariano N. Candioti,[192] con nutrida participación de inmigrantes,[193] derrocó a Cafferata, cuestionando los gobiernos precedentes de Zavalla y Gálvez, por ser prolongación del Unicato Iriondista, y provocó la tercera intervención de la provincia.[194] Pero a diferencia de las intervenciones anteriores a la Revolución del 90, las últimas eran intervenciones ampliadas, es decir abarcaban los tres poderes.[195] En cuanto a los mecanismos nepóticos, éstos aún subsistían cuando entró a gobernar Cafferata. En la Convención Provincial del Partido Autonomista Nacional, el ex-Senador Provincial Juan Terrosa le informaba a Roca, que los primeros Delegados nombrados por algunos Departamentos de la Provincia "...son los hermanos, cuñados, y parientes de Gálvez".[196] Esto, además de risueño, "...tiene de malo que muchos ciudadanos de importancia social que pudieran prestarnos su apoyo, se retiran pues no les agrada ir atados, al egoísmo, por causas irritantes de un sólo hombre".[197]

L-IX Las rebeliones liberales.

L-IX-a El caso de Corrientes.

También en Corrientes, provincia correspondiente al subconjunto político del Litoral, y cuya supremacía la seguían disputando el Autonomismo y el Liberalismo, se experimentaban las lacras del nepotismo y la sedición.[198] Al Gobernador Autonomista Juan Ramón Vidal, (a) "Rubichá",[199] le sucedió en Diciembre de 1889 su primo hermano y Jefe de Policía Antonio I. Ruiz.[200] Los sucesos revolucionarios acontecidos en Buenos Aires en Julio de 1890, al igual que en la mayoría de las gobernaciones, no intercedieron en la continuidad del mando. Pero dos años más tarde, en Diciembre de 1892, estalló una revolución liberal a la que el Gobernador Autonomista Antonio I. Ruiz hizo frente con relativo éxito.[201] Al año siguiente, en Agosto de 1893, estalló otro movimiento revolucionario liberal, que se extendió a toda la provincia, comenzando en Saladas y continuando en Empedrado, Esquina, Goya y Bella Vista, y culminando con la toma de la Capital.[202] La intervención del Dr.

Leopoldo Basavilvaso,[203] puso fin a la rebelión, convocó a elecciones y colocó en funciones a los electos por el Colegio Electoral: los liberales Valentín Virasoro y Daniel Artaza.[204] Y otros dos años más tarde, en Julio de 1895, el gobierno de Valentín Virasoro,[205] fue atacado en la misma ciudad capital por insurrectos Autonomistas encabezados por el Oriental José Núñez.[206]

L-IX-b. El caso de Entre Ríos.

Y finalmente, en Entre Ríos --provincia perteneciente al subsistema político del Litoral, y cuya hegemonía la disputaban el Autonomismo y el Radicalismo-- si bien subsistían los gobiernos nepóticos, íntimamente ligados a la elite Santafesina, también se daba una profunda resistencia popular. Cinco días antes de la Revolución del Parque (26-VII-1890), Antonio Fragueiro le escribía a Roca que la oposición al Presidente Juárez Celman y al Gobernador Sabá Z. Hernández,[207] "...se multiplica por horas, hay públicamente en las calles, clubs, cafés y en todas partes nacionales, extranjeros, gritan abajo, abajo, lo he oído y presenciado".[208] El Gobierno de Entre Ríos, desde la noche del 20 de Julio de 1890 "...vuelve a los acuartelamientos, cantones y reuniones de fuerzas, y hay quien asegura que llegado un momento [las tropas] no responderán al Gobierno, la desconfianza es inmensa".[209] Sin embargo, Hernández al igual que la mayoría de los Gobernadores pudo resistir el embate. Y ocho años más tarde, en 1898, gobernando Salvador Maciá,[210] la política Entrerriana parecía, "...que tiende resueltamente a solucionarse por medios pacíficos".[211] C. M. Zavalla quería imponerle a Roca que en esos momentos a toda persona sensata se le ocurría "...que sería un acto verdaderamente temerario el de pretender imponerse por una lucha armada".[212] Sin embargo, Zavalla se equivocaba, pues en todo el mes marzo del año del siglo, se desató una tremenda revuelta armada.[213]

A modo de conclusión, podemos confirmar que en una primer etapa que arrancó con Caseros (1852) y concluyó con Pavón (1862); y en la segunda fase que se inició con Pavón y se interrumpió con San Jacinto y Pozo de Vargas (1867), pasando por una tercer etapa que se inició con estas dos últimas batallas y culminó con La Verde y Santa Rosa (1874), los conflictos políticos se dirimieron fundamentalmente a través de la ruptura violenta (golpes de estado) y secundariamente mediante la transición pacífica (fraude electoral, negociación inter-notabiliar o reivindicaciones religiosas). En un cuarto y último período de la llamada Organización Nacional, que comenzó con La Verde y Santa Rosa (1874) y se agotó con la federalización de Buenos Aires (1880), prevaleció la política de la Conciliación (1877). Dentro del período en que gobernó la Generación del 80, en su primera y segunda etapas, que nacieron con el episodio del Congreso de Belgrano (1880) y concluyeron con la Revolución del 90, los conflictos provinciales también se dirimieron principalmente a través de la ruptura violenta (golpes de estado y levas de contingentes), y secundariamente a través de la transición pacífica (fraude electoral, negociación inter.-notabiliar y reivindicación eclesiástica). Y en una tercera fase, que se inició con la Revolución del Parque (1890) y concluyó con el inicio de la segunda presidencia de Roca (1898), los conflictos en el Oeste y el Noroeste se volvieron a dirimir, con excepción de Córdoba, Mendoza y San Juan, intermitentemente a través de la ruptura violenta (golpes de estado) y secundariamente a través de la transición pacífica (sufragio y negociación inter-notabiliar). Las dos últimas etapas de la Generación del 80 se correlacionaron negativamente con el inicio de la fase de crecimiento de la tercera onda larga de Kondratiev (1893/96-1914/20). En estas dos etapas, la amenaza de ruptura político-social que la abstención revolucionaria del Radicalismo significó fue neutralizada mediante prácticas concurrencistas denominadas políticas de las paralelas y un compromiso de naturaleza legislativa (Ley Sáenz Peña).

NOTAS

[1] para entender estos procesos, ver Buchanan y Tullock (1962).

[2] El Acuerdo consistía en aceptar la fórmula presidencial proclamada (Mitre-Bernardo de Irigoyen) y en respetar las situaciones provinciales logradas mediante el fraude electoral.

[3] ver Oddone (1930), Scobie (1964), Mendilaharzu (1986) y Saguier (1996c).

[4] ver la discusión al respecto, en Ferns, 1992.

[5] Di Tella y Zymelman, 1973, 32. Sin embargo, Lewis (1981) pone en duda a Mandel (1980) sosteniendo que no está definitivamente probado que en la primer parte de la segunda onda larga de Kondratiev (1875-1893) se haya dado una fase de estancamiento y que en la segunda parte (1893-1914) haya acaecido una fase de expansión (Lewis, 1981, 713).

[6] Suter, 1995, 48.

[7] Para Parsons (1968) y Baldwin (1971), los conceptos de inflación y deflación de la teoría del dinero se transferían a la teoría del poder y las comunicaciones. Para el impacto de los procesos inflacionarios en la política de América Latina, ver Paldam, 1987.

[8] ver Panettieri, 1981.

[9] hijo de Pedro José Frías, (a) "Peque", partidario de la Confederación Argentina.

[10] el de Jujuy Jorge Zenarruza, de Catamarca José Dulce, de La Rioja Joaquín V. González, de Mendoza Oseas Guiñazú, de San Juan Alejandro Albarracín, de San Luis Mauricio Orellano, de Buenos Aires Julio A. Costa, de Santa Fé Juan M. Cafferata, de Corrientes Antonio I. Ruiz, o de Entre Ríos Sabá J. Hernández.

[11] Ángel Quirós a Julio A. Roca, Salta, 16-VIII-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.59).

[12] Por estar casado con Mercedes Cornejo Castellanos, era primo político del ex-Gobernador Dr. Moisés Oliva, marido de Angela Cornejo Latorre, y del futuro Gobernador Dr. Abrahám Cornejo Peralta.

[13] hijo de Manuel Ovejero y de Saturnina Zerda y Medina, sobrino del Gobernador Sixto Ovejero, y marido de Dolores Linares Usandivaras. Era cuñado del Gobernador de Salta Luis Linares Usandivaras, y primo hermano de los Gobernadores de Salta David Ovejero González y Avelino Figueroa Ovejero y del Gobernador de Jujuy Daniel Ovejero Tezanos.

[14] Ángel Quirós a Julio A. Roca, Salta, 10-XII-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.65).

[15] Ibídem.

[16] Ibídem.

[17] hijo del Gobernador Juan Nepomuceno Uriburu y de Casiana Castro; marido de Concepción Matorras Navarro; cuñado del Senador Nacional Federico Ibarguren Díaz Niño (SN.1871-80; DN. 1902-06); suegro del Diputado Nacional Damián M. Torino Solá (DN. 1900-04); y primo hermano de Domingo Güemes Castro, aunque distanciado políticamente.

[18] Ángel Quirós a Julio A. Roca, Salta, 10-V-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.64).

[19] Ibídem.

[20] Ibídem.

[21] Ibídem.

[22] Hijo del Gobernador Coronel Martín Güemes y Puch y de Adela Güemes y Nadal (Cutolo, V, 212). Era casado con María Isasmendi, y fué concuñado del Gobernador Abrahám Cornejo Peralta y tío politico del que fuera Gobernador y Senador Nacional Robustiano Patrón Costas.

[23] Pío Uriburu a Julio A. Roca, Salta, 27-X-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.65).

[24] Pío Uriburu a Julio A. Roca, Salta, 31-X-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.65).

[25] Francisco J. Ortiz a Julio A. Roca, Salta, 4-II-1892 (AGN, Archivo Roca, Leg.66).

[26] corresponsal de ***La Tribuna*** (Buenos Aires).

[27] Ricardo López a Julio A. Roca, Salta, 7-XI-1892 (Archivo Roca, Leg.66).

[28] Ricardo López a Julio A. Roca, Salta, 7-XI-1892 (Archivo Roca, Leg.66).

[29] Güemes obstaculizaba la candidatura de Delfín Leguizamón Cobo "...porqué lo ve entregado a Ovejero que representa aquí al Roquismo" (Ricardo López a Julio A. Roca, Salta, 7-XI-1892, AGN, Archivo Roca, Leg.66).

[30] Francisco F. Cornejo a Julio A. Roca, Salta, 12-XII-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67).

[31] hijo de Benancio Grande y Hoyos y de Leandra Ovejero y Zerda, sobrino segundo de Sixto y Querubín Ovejero y Zerda, y primo segundo de Ángel M. Ovejero Zerda (Jáuregui, 1976, 132 y 133).

[32] Ángel M. Ovejero a Julio A. Roca, Salta, 12-XII-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67).

[33] hijo de Francisco Cornejo Figueroa y de Restituta Usandivaras, y cuñado del Gobernador Antonino Díaz Ibarguren. Fué aliado político de Ángel Ovejero.

[34] Francisco F. Cornejo a Julio A. Roca, Salta, 12-XII-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67).

[35] Francisco F. Cornejo a Julio A. Roca, Salta, 12-XII-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67).

[36] Ricardo López a Julio A. Roca, Salta, 7-XI-1892 (AGN, Archivo Roca, Leg.66).

[37] eran sus principales accionistas José Antonio Chavarría Saravia, Juan Tomás Frías, Sidney Tamayo Gurruchaga, los Ovejero, los Zerda, los Linares, los Arias, los Cornejo, y los Figueroa.

[38] Pío Uriburu a Julio A. Roca, Salta, 1-VI-1894 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.68).

[39] Francisco F. Cornejo a Julio A. Roca, Salta, 19-V-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[40] Ibídem.

[41] Francisco J. Ortiz a Julio A. Roca, Salta, 19-III-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[42] primo hermano de los Diputados Nacionales Tte. Cnel. Juan Solá Chavarría (DN.1880-82) y Damián M. Torino Solá (DN.1900-04).

[43] Francisco J. Ortiz a Julio A. Roca, Salta, 19-III-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[44] Hijo de José Díaz y de Belisaria Ibarguren, y casado en primeras nupcias con Salustiana Arias Murúa y en segundas nupcias con Mercedes Cornejo Usandivaras. Era sobrino del Juez Dr. Federico Ibarguren, y cuñado de Francisco F. Cornejo

Usandivaras, y había sido Jefe de Policía, Ministro de Hacienda en el Gobierno de Frías, Ministro de Gobierno y Hacienda en el Gobierno de Leguizamón, en reemplazo de los Ministros Dávalos y Linares, "...que cayeron a causa de los hechos sangrientos del 4-III-1894" (Francisco F. Cornejo a Julio A. Roca, Salta, 19-V-1895, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[45] Pío Uriburu a Julio A. Roca, Salta, 1-V-1894 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.68).

[46] Francisco F. Cornejo a Julio A. Roca, Salta, 19-V-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[47] Francisco J. Ortiz a Julio A. Roca, Salta, 19-III-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[48] Ibídem.

[49] Francisco F. Cornejo a Julio A. Roca, Salta, 19-V-1895 (AGN, Sala VII, Leg.69).

[50] Francisco F. Cornejo a Julio A. Roca, Salta, 19-V-1895 (AGN, Sala VII, Leg.69).

[51] Ibídem.

[52] Ibídem.

[53] Ricardo López a Julio A. Roca, Salta, 30-V-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[54] Delfín Leguizamón a Julio A. Roca, Salta, 28-XII-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.71).

[55] Delfín Leguizamón a Julio A. Roca, Salta, 28-XII-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.71).

[56] Delfín Leguizamón a Julio A. Roca, Salta, 28-XII-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.71).

[57] Hijo de Fermín Ferrari y de Rosario Díaz, y casado con Elena Giménez, y cuñado del ex-Diputado Nacional Francisco Caracciolo Figueroa.

[58] Exposición del Senador Nacional Francisco Caracciolo Figueroa, Diario de Sesiones, Cámara de Senadores de la Nación, 17-VI-1893, p.154.

[59] padre del Diputado Nacional Manuel V. Rodríguez Bustamante.

[60] Manuel F. Rodríguez a J. Roca, Catamarca, 28-VIII-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59.

[61] Manuel F. Rodríguez a J. Roca, Catamarca, 28-VIII-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59.

[62] Manuel F. Rodríguez a J. Roca, Catamarca, 28-VIII-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59.

[63] yerno del Gobernador Francisco Rosa Galíndez y Cubas (GPv.1862/71).

[64] L. Sotomayor a J. Roca, Catamarca, 7-X-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.60.

[65] L. Sotomayor a J. Roca, Catamarca, 7-X-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.60.

[66] Hijo de Manuel Antonio Figueroa y Sosa y de Romualda Herrera y Acuña, marido de Rosario Ferrari Díaz, hermano del Diputado Nacional Marcos Figueroa Herrera, cuñado de Gustavo Ferrari, padre del Diputado Nacional Alberto F. Figueroa, y primo hermano del Gobernador Manuel Navarro Herrera y del General Octaviano Navarro Herrera. Fué propietario del diario "***El Pueblo***".

[67] "La intriga consiste en haber reproducido la hoja impresa que le adjunto y en que se daba cuenta de la organización de nuestros elementos, cuidando de poner en lugar del nombre de Moisés Soria, que figura en el texto del acta, el de Gustavo Ferrary" (Francisco Caracciolo Figueroa a Roca, Catamarca, 18-VIII-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.59).

[68] Diputado Juan J. Ibáñez, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 7a sesión ordinaria, 13-VI-1892, p.179.

[69] Ferrari quería designar a su cuñado Francisco Caracciolo Figueroa.

[70] padre del Presidente de la República Ramón Castillo.

[71] Bazán, 1992, 218.

[72] Bazán, 1992, 295. A juicio del Diputado Nacional Rafael Castillo, la revolución triunfó "...porque hubo allí, en el cuartel y la policía, individuos que abrieron las puertas para que entrasen los revolucionarios...Y no voy a decir si hubo mas de treinta dineros, señor presidente, ni menos indicaré quienes recibieron el estipendio, pero sí se que hubo individuos que vendieron su conciencia y fueron traidores; y esos individuos fueron los que habían ayudado con sus pocos elementos a elevar el gobierno de Ferrari, y que estaban en su propia administración" (Rafael Castillo, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 7a sesión ordinaria, 13-VI-1892, pp.153 y 179-180).

[73] hijo de Ramón Rosa Avellaneda y de Asunción Salas, marido de Dolores de la Vega, y primo hermano del Diputado Nacional Lídoro Avellaneda Villegas (Cutolo, I, 270).

[74] Félix T. Avellaneda a Julio A. Roca, Catamarca, 21-IX-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.65).

[75] Noble, 1960, 436.

[76] Diputado Castillo, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 1892, 7a sesión ordinaria, p.202.

[77] Diputado Juan J. Ibáñez, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 13-VI-1892, 7a sesión ordinaria, p.184.

[78] pariente del Gobernador Gustavo Ferrari.

[79] Diputado Juan J. Ibáñez, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 7a sesión ordinaria, 13-VI-1892, p.193.

[80] Diputado Juan J. Ibáñez, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 7a sesión ordinaria, 13-VI-1892, p.193.

[81] Diputado Juan J. Ibáñez, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 7a sesión ordinaria, 13-VI-1892, p.179.

[82] ver Diario de Sesiones, Cámara de Senadores de la Nación, 1893, pp.151-157.

[83] El Diputado Nacional Rafael Castillo se preguntaba si la conducta partidista desplegada en las elecciones de 1892 no estaría ligada a la circunstancia que

> "...el gobernador de la provincia [Gustavo Ferrari], ligado por vínculos de parentesco al señor diputado electo [Juan José Ibáñez] y al juez federal [Francisco Caracciolo Figueroa], lo mismo que el juez federal, ligado también por vínculos de parentesco al señor diputado electo" (Rafael Castillo, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 1892, 6a sesión ordinaria, p.170).

[84] El Jefe de Policía de Catamarca Antonio Rivera, por el hecho de haber detenido a dos gendarmes Santiagueños en la estación Frías, correspondiente a Santiago del Estero, fue tomado preso en la estación Recreo, territorio de Catamarca, por el

Jefe de Policía de Santiago del Estero, Eudoro Gallo, y llevado a Santiago donde fue puesto a disposición del Juez Federal sito en dicha provincia. A su vez, el Jefe de Policía de Catamarca, Eudoro Gallo, fue procesado por el Juez Federal sito en Catamarca. El Juez Federal de Catamarca "...dicta auto de prisión y exhorta al Juez de Santiago para que se le remita. El Juez Federal de Santiago se declara competente para conocer [la causa], y le niega al de Catamarca la facultad de dictar auto de prisión contra el Jefe de Policía de Santiago, y este Jefe de Policía se pasea en las calles de Santiago mientras el de Catamarca hace 71 días que está preso; y el Juez no se ha pronunciado ni sobre el pedido de libertad, de excarcelación bajo fianza, ni siquiera sobre la incompetencia para conocer de los delitos que se le atribuyen al Señor Rivera, Jefe de Policía de Catamarca". La consecuencia de este litigio de competencias jurisdiccionales cruzadas, era para Figueroa, de una derivación lógica, "...si es competente [el Juez Federal de Santiago] para conocer de los delitos cometidos en territorio Catamarqueño, por el Jefe de Policía de Santiago Eudoro Gallo, no lo es para conocer de los cometidos por el Jefe de Policía de Catamarca Antonio Rivera en territorio de Santiago" (Exposición del Senador Nacional Francisco Caracciolo Figueroa, Diario de Sesiones, Cámara de Senadores de la Nación, 17-VI-1893, p.152-153).

[85] hijo natural de Gila Escalante. Se cuenta que ya adolescente, su padre quiso reconocerlo y darle su apellido, a lo cual Wenceslao Escalante se negó, conservando el apellido de su madre (versión libre de Carlos Jáuregui Rueda).

[86] Allende, 1964, 400.

[87] para su biografía, ver Montergous, 1985; y Roldán, 1993.

[88] nieto del Coronel Nicolás Dávila; marido de Nicolasa Azcoeta y Torres; y padres del Gobernador Julio San Román y Azcoeta (Lazcano, III, 396).

[89] Hijo del Comandante Manuel Vicente Bustos, cuatro veces gobernador de La Rioja, quien había descollado en la defensa de La Rioja contra el sito del Chacho Peñaloza en 1862, y de Felipa Gonsález, y nieto de Vicente Antonio Bustos, Subdelegado de Real Hacienda y Comandante General de Armas desde 1798 hasta la Revolución de Mayo, y de Francisca Solana San Román y Castro (Reyes, 1916, 81; Bazán, 1979, 499; y Cutolo, I, 579 y 581). Era tío del Diputado Nacional José María Jaramillo Bustos, del Senador Nacional Antonio P. García, y del Gobernador Adolfo Lanús Bustos, y primo hermano del Diputado Nacional Félix Luna Herrera.

[90] Joaquín V. Gonsález a Julio A. Roca, La Rioja, 28-II-1891 (AGN, Archivo Roca, Leg.62).

[91] Gob. Guillermo San Román a Julio A. Roca, La Rioja, 14-VI-1894 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.68).

[92] Ibídem.

[93] Ibídem.

[94] padre del Candidato a Gobernador Florentín Barros Meléndez (Cand./Gobern.).

[95] padre del historiador César Reyes.

[96] Guillermo San Román, La Rioja, 22-II-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[97] hijo de Aurelio Carreño y de Restituta Villafañe y Ortiz de Ocampo; sobrino del Gobernador Domingo A. Villafañe; y cuñado de los Gobernadores Joaquín V. Gonsález y Wenceslao Frías (Guillermo San Román a Julio A. Roca, La Rioja, 30-III-1895, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[98] Reyes, 1916, 133-134.

[99] Guillermo San Román a Julio A. Roca, La Rioja, 22-II-1895, AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69.

[100] Guillermo San Román a Julio A. Roca, La Rioja, 30-III-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[101] Tomás Vera a Julio A. Roca, La Rioja, 8-V-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[102] Guillermo San Román a Julio A. Roca, La Rioja, 30-IV-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[103] Guillermo San Román a Julio A. Roca, La Rioja, 30-III-1895 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.69).

[104] Ibídem.

[105] Leandro Alem, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, 31-VII-1895, 24a. Sesión Ordinaria, p.470.

[106] hyermano del Diputado Provincial David Guiñazú Estrella (DP/SRF.1889-91).

[107] Ibídem.

[108] Ibídem.

[109] tío del Gobernador Emilio Civit Corvalán (GP.1898; 1907-10); y primo del Diputado Nacional Rodolfo M. Zapata Segura (DN.1890-94).

[110] Francisco Uriburu a Julio A. Roca, Mendoza, 29-I-1891 (AGN, Archivo Roca, Leg.66).

[111] Ibídem.

[112] Ibídem.

[113] Ibídem.

[114] sobrino del Senador y Diputado Provincial Manuel Cruz Videla Gonsález (SP/SRF.1896-04); y padre del Gobernador Carlos Washington Lencinas Peacock (GP.1924-28); y de los Diputados Nacionales José Hipólito y Rafael Néstor Lencinas Peacock; (DN.1920-28) (DN.1926-30) (Fuente: Morales Guiñazú, 1939, 309).

[115] hijo de Agustín Videla y de Manuela Correas Espínola, y hermano del Diputado Provincial Daniel Videla Correas (DN.1874-78; DP/Gllén.1866). Los Diputados provinciales Carlos Videla Correas (DP/JN.1866; DP/JN.1870); y Eusebio Videla Correas (DP.1863) eran también hermanos pero eran hijos del Diputado Provincial José María Videla y de Magdalena Correas.

[116] Rufino Ortega a Julio A. Roca, Mendoza, 16-XII-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.65).

[117] Ibídem.

[118] Suegro del que luego fuera Gobernador de Mendoza Emilio Civit.

[119] Francisco Uriburu a Julio A. Roca, Mendoza, 9-II-1892 (AGN, Archivo Roca, Leg.66).

[120] Ibídem.

[121] Ibídem.

[122] Ibídem.

[123] Ibídem.

[124] Ibídem.

[125] Rufino Ortega a Julio A. Roca, Mendoza, 18-IV-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.63).

[126] Ibídem.

[127] Rufino Ortega a Julio A. Roca, Mendoza, 28-X-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.60).

[128] Funes, 1951, II, 3.

[129] Funes, 1951, II, 9. Era sobrino de los Gobernadores de Salta Evaristo Uriburu y Hoyos (GD.1831-37); Vicente Uriburu y Hoyos, (GP.1831); Pedro Uriburu y Hoyos (GP.1850; DN.1877); y Juan Nepomuceno Uriburu y Hoyos (GP.1861); primo hermano de los Gobernadores Napoleón Uriburu Arenales (GP.1892, Formosa); del Presidente de la República José Evaristo Uriburu y Arenales; y de los Gobernadores Pedro José Uriburu Arias (GP.1874, Tucumán);
Cnel. José María Uriburu Arias (Formosa, 1900); y Pío Uriburu Castro (GP.1898-1901).

[130] Francisco Uriburu a Julio A. Roca, Mendoza, 29-I-1891 (AGN, Archivo Roca, Leg.66).

[131] Ibídem.

[132] Ibídem.

[133] Ibídem.

[134] Mariano de Vedia a Julio A. Roca, Mendoza, 3-II-1892 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.66).

[135] Ibídem.

[136] Francisco Uriburu a Julio A. Roca, Mendoza, 9-II-1892 (AGN, Archivo Roca, Leg.66).

[137] ex-Jefe de Policía, de antigua filiación Mitrista; y suegro de Luis Florencio Pérez Colman.

[138] Oseas Guiñazú a Julio A. Roca, Mendoza, 2-X-1891 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.65).

[139] Olguín, 1961, 82.

[140] Ibídem.

[141] un dirigente de filiación Orteguista, electo Diputado por Malargue, pero cuyo diploma fué rechazado por la alianza liberal-radical acuerdista (Lacoste, 1990, I, 107; y 1995, 42 y 179).

[142] A. o L. Labal a Julio A. Roca, Mendoza, 13-IV-1892 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.66).

[143] Ibídem.

[144] Ibídem.

[145] Rufino Ortega a Julio A. Roca, Mendoza, 7-XI-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.61).

[146] Emilio Civit a J. Roca, Mendoza, 6-XI-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.71.

[147] Emilio Civit a J. Roca, Mendoza, 6-XI-1890, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.71.

[148] probablemente se trate de Salvador Alfonso, Presidente de la Cruz Roja de Tucumán, quien combatiera el cólera en 1886, y Director de ***La Razón*** de Tucumán, que con su reaparición en 1890 le hizo decir a El Orden que era "...el periodista

que ha cambiado de color político tantas veces como pelos tiene en la cabeza" (García Soriano, 1972, 24); o bien posiblemente de Francisco Alfonso, cronista de ***El Progreso***, diario de Córdoba, dirigido por Javier Lazcano Colodrero (Bischoff, 1994, 114).

[149] sobrino carnal del Gobernador Nicolás Villanueva García, (GP.1867).

[150] Emilio Civit a J. Roca, Mendoza, 13-XI-1897, AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.76.

[151] Oseas Guiñazú a M. Juárez Celman, Mendoza, 29-IV-1990 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.29).

[152] Oseas Guiñazú a M. Juárez Celman, Mendoza, 29-IV-1990 (AGN, Sala VII, Arch. J. Celman, Leg.29).

[153] hijo del Gobernador Francisco Civit Godoy (GP.1873); y sobrino del Senador Nacional Martín Zapata Coria (SN.1854-60).

[154] Emilio Civit a Julio A. Roca, Mendoza, 26-VIII-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.59).

[155] Cesáreo Ordóñez a J. Roca, Mendoza, 11-VIII-1891 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.64).

[156] Cesáreo Ordóñez a J. Roca, Mendoza, 11-VIII-1891 (AGN, Doc. Donada, Sala VII, Arch. Roca, Leg.64).

[157] Videla, 1962-90, VI, 456.

[158] Fue el cabecilla del partido liberal Mitrista Sanjuanino, y estuvo comprometido en el atentado que costó la vida al Senador Nacional Agustín Gómez (Videla, 1962-1990, VI, 461 y 482). Era hijo de Domingo Ignacio Morón y Navarro y de Paula Cortínez y Oro; cuñado del ex-Gobernador Santiago Lloveras (GI, 1864/57), y yerno del ex-Gobernador Zacarías A. Yanzi Orozco (GP.1852).

[159] ***La Prensa***, 4-IX-1893.

[160] ***La Prensa***, 4-IX-1893.

[161] cuñado del Gobernador Zoilo Concha Villegas (GP.1881-84 y 1887-88) (Cutolo, V, 178).

[162] hijo de José de la Cruz Videla y de Margarita Poblet, y marido de Ercilia Bengolea. Era medio primo hermano del Dr. Teófilo Sáa (Cutolo, VII, 607).

[163] Diputado Víctor S. Guiñazú, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 8a sesión ordinaria, 15-VI-1892, p.245.

[164] Diputado Beracochea, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 15-VI-1892, 8a sesión ordinaria, p.218.

[165] Diputado Beracochea, Diario de Sesiones, Congreso Nacional, Cámara de Diputados, 15-VI-1892, 8a sesión ordinaria, p.218.

[166] hijo de quien fuera el Jefe de la Revolución de los Colorados en 1866, Coronel Juan Sáa (a) Lanza Seca. Para más detalles, ver Follari, 1995, cap.IX.

[167] Díaz de Molina, 1972, II, 650.

[168] En 1887 fué Presidente del Banco Provincia de Buenos Aires. Para más detalles sobre su actuación en San Luis, ver Follari, 1995, Cap.XII.

[169] era el mismo que había sido derrocado de la gobernación de San Luis con motivo de su participación en la batalla de Santa Rosa, en que el Mitrismo de Cuyo a las órdenes del Gral. Arredondo fue derrotado por el Gral. Roca.

[170] "San Luis. Antecedentes de la cuestión", ***La Prensa***, 9-XI-1896, p.3.

[171] "San Luis. Antecedentes de la cuestión", ***La Prensa***, 9-XI-1896, p.3.

[172] "San Luis. Antecedentes de la cuestión", ***La Prensa***, 9-XI-1896, p.3.

[173] hermano de los Gobernadores Toribio y Jerónimo Mendoza Lucero (GP.1878); cuñado del Gobernador Adeodato Berrondo Aberastain (GP.1897-1900); y padre del Gobernador Toribio Mendoza Gutiérrez (GP.1933-34).

[174] Eriberto Mendoza a Julio A. Roca, San Luis, 27-I-1896 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.72).

[175] "San Luis. Antecedentes de la cuestión", ***La Prensa***, 9-XI-1896, p.3.

[176] "San Luis. Antecedentes de la cuestión", ***La Prensa***, 9-XI-1896, p.3.

[177] "Esperando la Intervención", ***El Diario***, 30-X-1896

[178] "...no obstante su formidable nombre de potencia anfibia: marítima por lo de monitor, y terrestre por lo de Maza, ha sido puesto a la sombra por su protagonista el Gobernador Lindor Quiroga, que ha abordado al Sr. Monitor embicándolo en la jefatura de policía. El gobernador de repuesto, como paciente ciudadano, al que se ha metido en honduras y pellejerías de las que él es inocente, pues es un simple figurante sacado a la escena por exigencias de la representación, ha resultado no tener ninguna de las calidades de avería que suponen su bélico nombre de pila y su apellido" ("La Intervención. Tragi-Comedia Puntana", ***El Diario***, 31-X-1896).

[179] era hijo del Gobernador Nauricio Daract Vilches y de María Barbeito; sobrino del Gobernador Justo Daract; y hermano del Diputado Nacional Mauricio Daract.

[180] ***El Diario***, 3-XI-1896.

[181] ***El Diario***, 3-XI-1896.

[182] ya había actuado en 1893 como Secretario en la intervención a Corrientes, llevada a cabo por el Dr. Leopoldo Basavilvaso.

[183] La Prensa, 21-VIII-1890.

[184] José Gálvez a Julio A. Roca, Santa Fé, 25-VIII-1890 (AGN, Sala VII, Archivo Roca, Leg.59).

[185] Ibídem.

[186] Ibídem.

[187] Nicasio Oroño c/ su cuñado Camilo Aldao, s/liquidación de sociedad de capital e industria para contratar la proveeduría del Ejército del Gobierno de la Confederación, Fallos de la Corte Suprema, Causa LXXV, t.VIII, 1875, p.450-452; Nicasio Oroño c/ José Ramón Aldao p/rendición de cuentas, Causa CL, t.IX, 1877, p.301-303; Causa XLVIII, 1885, t.XIX, p.182-183; Causa CXVII, 1888, v.34, 223-226; Dr. Manuel M. Zavalla c/ Domingo Cullen, s/tierras en el paraje de Ascochinga, Causa XIX, 1889, v.33, 58-61; José Iturraspe c/su sobrino José Freire, s/justificación y cobro al Gobierno Nacional del valor de los perjuicios causados en sus bienes de campo, Causa LVIII, t.I, 1871, p.311-316; y José Iturraspe, Cónsul Oriental y Vice-Cónsul de Portugal en Santa Fé c/ Petrona Candioti de Iriondo, Causa CXXIII, t. X, 1877, p.383-386;

[188] régimen en el cual los individuos participan de distintas afiliaciones (de familia, de etnía, de vecindad, de edad, de religión y de militancia política) con gente diferente (Ross, 1995, 68).

[189] donde algunas facciones se hallaban movilizadas por la característica compartida de la pertenencia a una localidad geográfica enfrentado a otra facción movilizada por la característica compartida de la pertenencia a otra localidad.

[190] especulador de tierras en Paraguay (Caballero Aquino, 1985, 175).

[191] Gregorio Torres a Julio A. Roca, Buenos Aires, 3-X-1893 (AGN, Archivo Roca, Leg.67).

[192] hijo de Laurentino Candioti y de Tomasa Quintana, nieto paterno de Nicolás Candioti y Micaela Manuela Frutos, padre del embajador Alberto María Candioti (AGN, Archivo Candioti, Legajo 2, Carpeta 10, Arbol Genealógico de Candioti). A juzgar por la ausencia de datos que se poseen, es muy probable que Nicolás Candioti fuera hijo natural de Francisco Antonio Candioti o de un hermano cura. De ahí la desvinculación de Mariano Candioti con la oligarquía santafesina procedente del clan de los Rodríguez del Fresno. Sin embargo, su vinculación con la oligarquía santafesina procedía por su madre, Tomasa Quintana, prima hermana de Toribio Gálvez y Quintana, y por tanto tía segunda del Gobernador José Gálvez Siburu (AGN, Archivo Candioti, Legajo 2, Carpeta 10, Arbol Genealógico de Candioti; y Martínez Gálvez, 1955, 90).

[193] ver Passarelli, 1973 y 1980.

[194] ver De Marco (h), 1993.

[195] ver Sommariva, 1929-31, II, 244; Noble, 1960, 444; Etchepareborda, 1968; Passarelli, 1980; Wilde, 1985; Bonaudo, Cragnolino y Sonzogni, 1989-90; y De Marco (h), 1993.

[196] Juan Terrosa a Julio A. Roca, Santa Fé, 11-V-1891 (AGN, Archivo Roca, 11-V-1891 (AGN, Archivo Roca, Leg.64).

[197] Ibídem.

[198] Sobre partidos, pactos y acuerdos políticos en la historia de Corrientes, ver Harvey, 2002.

[199] ver Córdoba Alsina, 1970.

[200] Mantilla, 1972, 325.

[201] Mantilla, 1972, 325.

[202] Mantilla, 1972, 325; y Allende, 1964, 399. Ver también ***El Diario***, del 18 de Agosto al 2 de Septiembre de 1893.

[203] apoyado por los Secretarios Dr. Norberto Piñero y Rodolfo Rivarola, ambos historiadores, que actuaron como sus Ministros de Gobierno y de Hacienda. Basavilbaso había sido Fiscal de Estado en 1873, Camarista entre 1875 y 1884, Decano de la Facultad de Derecho en 1881 y entre 1886 y 1906 Rector de la Universidad de Buenos Aires.

[204] Mantilla, 1972, 325.

[205] hijo del Gobernador Miguel Virasoro Corrales (GI.1848); sobrino de los gobernadores José Antonio y Benjamín Virasoro; y primo hermano del Diputado Nacional Evaristo Pérez Virasoro (DN.1910-22).

[206] Fernández Saldaña, 1945, 693 y 902; Cutolo, V, 73; y Castello, 1991, 489. Cuatro años antes, en octubre de 1891, reprimió al mando de fuerzas leales al gobierno Autonomista de Antonio I. Ruiz el levantamiento popular producido en Saladas, más conocido como "La Masacre de Saladas" (Castello, 1991, 475); y dos años más tarde, en marzo de 1897, participó conjuntamente con Diego Lamas en una revolución en tierra Uruguaya desembarcando en Colonia, desde la Argentina, en combinación con el caudillo blanco Aparicio Saravia (Fernández Saldaña, 1945, 1164).

[207] sobrino del que fuera Gobernador de Santa Fé Juan Pablo López (a) "Mascarilla", hermanastro del Brigadier Estanislao López.

[208] Antonio Fragueiro a J. Roca, Paraná, 21-VII-1890 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59).

[209] Antonio Fragueiro a J. Roca, Paraná, 21-VII-1890 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.59).

[210] primo hermano de los Senadores y Diputados Nacionales Enrique y Alejandro Carbó Ortiz (GP.1903-07).

[211] C. M. Zavalla a J. Roca, Paraná, 3-VIII-1898 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.80).

[212] C. M. Zavalla a J. Roca, Paraná, 3-VIII-1898 (AGN, Sala VII, Arch. Roca, Leg.80).

[213] ***El Diario***, 16 al 29 de marzo de 1900.